INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de febrero del año 2017, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 27 de enero de 2017, se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- Lic. Lidia Susana Rios, Dirección Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jaime Andres Rojas, Dirección de Servicios Administrativos.
- Abg. Julio Cesar Mongelós, Dirección Jurídica

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/GAL/DSA N° 1578/2016 de fecha 21de diciembre de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LA INSTITUCIÓN"**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión del PAC 2017, el llamado con ID N° 321.395 **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017".-**

Que, por Resolución C.A. N° 004-001/17 de fecha 23 de enero de 2017, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su **Art. 1° Aprobar** la excepcionalidad del proceso para la **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, en el **Art. 2° Autorizar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, en el **Art 3°) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, en el **Art 4°) Disponer** que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Que, por Notas DLI/LI2 N° 007/17, 012/17, 011/17, 009/17, 008/17, 010/17, 004/17, 002/17, 006/17, 001/17, 003/17, 005/17, 013/17, de fecha 24 de enero de 2017, se realizo las invitaciones del llamado.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 000187/17 de fecha 20 de enero de 2017, informó que el pedido afecta a al Rubro 280 del Programa 1 y cuenta con reserva presupuestaria por un monto de Gs. 21.536.569.296 (Guaraníes Veintiún Mil Quinientos Treinta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 96.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

4 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 01/2017 de fecha 26 de enero de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. – RUC 80012342-5**: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 21.535.835.310.- (Guaraníes Veinte y un mil quinientos treinta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos diez) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 13.1508.0003833.0000. Total de hojas foliadas 745 (setecientos cuarenta y cinco).-

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Durante el acto de apertura de sobres-ofertas, no se realizó ninguna observación.-

6 INFORME JURIDICO

OFERENTE: SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-

MONTO DE LA OFERTA: GS. 21.535.835.310.-

CONSTANCIA SIPE N°: 1436545.-

RUC N°: 80012342-5.-

REPRESENTANTE: JUAN GUERRERO LOPEZ.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- JUAN ANTONIO GUERRERO	CI 3.809.582
2- MARIA VALIENTE	CI 3.542.816
3- YENI VALENZANO	CI 3.222.517
4- GUSTAVO CESPEDES	CI 2.140.449
5- FEDERICO FERNANDEZ	CI 1.450.886
6- CINDY PALACIOS	CI 4.552.918
7- VICTOR GAVILAN	CI 2.342.767

INFORME SINARH

Del reporte del Sistema SINARH se desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-** no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por tanto se recomienda el análisis técnico.-

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

INFORME SINARH

Por correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2017, se solicitó un informe sobre las personas relacionadas o con poder de representación de la firma: **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, a efectos de constatar si los mismos aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Respuesta: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, el cual se encuentra agregado en la carpeta de antecedentes del llamado. De dicho reporte se desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la sociedad, se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

9. CUADRO DE PRECIOS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de Meses (c)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas	Mes	72	12.085.205	6	870.134.760	5.220.808.560
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana	Mes	32	12.085.205	6	386.726.560	2.320.359.360
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS	Mes	19	12.085.205	6	229.618.895	1.377.713.370
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y dependencias Anexas	Mes	5	12.085.205	6	60.426.025	362.556.150

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
May. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de Meses (c)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón	Mes	4	12.085.205	6	48.340.820	290.044.920
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud	Mes	8	12.085.205	6	96.681.640	580.089.840
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País	Mes	84	12.085.205	6	1.015.157.220	6.090.943.320
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País	Mes	27	12.085.205	6	326.300.535	1.957.803.210
	Monto Total de los Ítems 1 al 8 - Son Guaraníes.....IVA Incluido								18.200.318.730

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas)	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
					Mínimo (a)	Máximo (b)	(c)	(d)	Mínimo	Máximo	
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa)	Mes	5	10	12.085.205	6	60.426.025	120.852.050	725.112.300
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	10	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país	Mes	5	10	12.085.205	6	60.426.025	120.852.050	725.112.300
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.-	11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados)	Mes	13	26	12.085.205	6	157.107.665	314.215.330	1.885.291.980
	Monto Total Cantidades Máximas de los Ítems 9 al 11 - Son Guaraníes.....IVA Incluido										3.335.516.580

Monto Total del Llamado	Precio Referencial	% de Variacion
21.535.835.310	21.536.569.296	0%

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 56.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

Luego de proceder a la verificación de las especificaciones técnicas y documentos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"**, la firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, cumple con los requerimientos solicitados.-

12 VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

PBC	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

PBC	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,
Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que compruebe la capacidad del oferente de acción inmediata, en caso de Siniestros (incendios) y primeros auxilios, de cuanto menos del treinta por ciento (30%) del personal de todos los ítems ofertados, en un plazo de noventa (90) días de iniciados los servicios contratados.	CUMPLE
Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 3 (tres) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 3 (tres) años, con la infraestructura requerida por la convocante y cuyo monto en promedio deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta) por ciento del valor total de la oferta.	CUMPLE
Balance impositivo y contable de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE
Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	CUMPLE
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE
El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional, en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, demostrado en los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorios, en el momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
El oferente deberá presentar 3 (tres) contratos como mínimo que demuestren la prestación del servicio en una cantidad mínima de 50 (cincuenta) puestos, cada uno de 24 (veinte y cuatro) horas por 30 (treinta) días, en 12 (doce) meses de servicios, dentro de los ejercicios fiscales 2013,2014, y 2015.	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Declaración jurada, donde el oferente si fuese adjudicado se comprometerá a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el Punto asignado al Personal del Contratista de las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Para la presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, para (Ítems 1, 4) y (Ítem 9) del Formulario de Lista de Precios, se contara con personales del sexo femenino, a cumplir funciones exclusivamente en estas dependencias, en una cantidad no superior al 30% (treinta) por ciento, del total de personales requeridos.	CUMPLE
Presentación por parte de la empresa, de las Escrituras Públicas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos 4 (cuatro) automóviles, 2 (dos) patrullas del año 2.008; en adelante, y 2 (dos) patrullas del año 2.013; en adelante (todos deberán estar equipados como patrulleras, como ser logo de la empresa, baliza, sirenas, equipos de comunicación, etc.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

PBC	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,
Para el Ítem Nº: 1.- Hospital Central y Dependencias Anexas: para la ejecución de este contrato, se deberá presentar copia autenticada de los títulos de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente, de las 2 (dos) camionetas y las 2 (dos) motocicletas mencionadas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Infraestructura. Deberá presentar título de propiedad a nombre del oferente y póliza de seguros vigente del móvil destinado en forma permanente equipado con radio VHF o UHF.	CUMPLE
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE
Declaración Jurada, donde: "La empresa de ser adjudicada se comprometerá a capacitar a su personal asignado al Instituto en materia de Seguridad Hospitalaria, dentro de un lapso no mayor de 1 (un) mes debiendo presentar los certificados correspondientes al "Departamento de Seguridad y Custodia del Instituto de Previsión Social.", según lo requerido en el Punto Personal de la Contratista, de la Sección III Suministros Requeridos.	CUMPLE
Copia de Contrato Vigente o Constancia de contar con el servicio de equipos de comunicación digital con sistemas de ubicación y posicionamiento (LBS). Indicados en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación.	CUMPLE
Copia del contrato suscrito entre el oferente y su proveedor del servicio de Internet, que acredite mínimamente las exigencias establecidas en la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de comprobante de pago del impuesto inmobiliario del local utilizado como Base de Operaciones y Monitoreo. En caso de usufructuar un local alquilado, presentar copia autenticada del contrato de alquiler con una vigencia igual o superior a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
Copia de la Constancia expedida por la marca del Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, cuya emisión no deba exceder los 6 (seis) meses anteriores al presente llamado, el cual certifique que los empleados del oferente destinados a cumplir los requerimientos de la Sección III Suministros Requeridos en cuanto a Sistema de Comunicación, se encuentren capacitados y con experiencia comprobada en la prestación del servicio.	CUMPLE
Curriculum de los empleados designados para realizar los trabajos en el Software de Gestión y Monitoreo de CCTV, utilizada en las Centrales de Monitoreo del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
Lista de un mínimo de 3 (tres) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S. J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

13. RATIOS FINANCIEROS

SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.029.142.159	1,53	14.310.690.746	2,42	20.723.682.787	2,06	2,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.764.292.740		5.917.935.340		10.052.576.486			
Endeudamiento	Pasivo total	13.764.292.740	0,63	5.917.935.340	0,39	10.052.576.486	0,45	0,49	CUMPLE
	Activo total	21.863.594.365		14.992.257.004		22.384.843.367			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.516.353.691	1,52	904.895.417	0,90	4.162.840.634	4,16	2,19	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					20.723.682.787	10.671.106.301	3.230.375.297	CUMPLE
	Pasivo corriente					10.052.576.486			
									21.535.835.310

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 1173/16 de fecha 18/04/16, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"** a la firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de Meses (c)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospital Central y Dependencias Anexas	Mes	72	12.085.205	6	870.134.760	5.220.808.560
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Clínicas Periféricas y Hospitales del Área Metropolitana	Mes	32	12.085.205	6	386.726.560	2.320.359.360
3	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio Caja Central, Edificio Anexo, Edificio Boquerón, Dirección de Producción, Dpto. de Transporte, Dpto. de Caja de Préstamo y CEDESS	Mes	19	12.085.205	6	229.618.895	1.377.713.370
4	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Edificio A.O.P. y dependencias Anexas	Mes	5	12.085.205	6	60.426.025	362.556.150

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos (a)	Costo Unitario por puesto (de 24 horas) (b)	Cantidad de Meses (c)	Precio Mensual (IVA Incluido) (a) x (b)	Precio Total (IVA Incluido) (a) x (b) x (c)
5	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Centro de Monitoreo del Hospital Central y Edificio Boquerón	Mes	4	12.085.205	6	48.340.820	290.044.920
6	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Parque de la Salud	Mes	8	12.085.205	6	96.681.640	580.089.840
7	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del País	Mes	84	12.085.205	6	1.015.157.220	6.090.943.320
8	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del País	Mes	27	12.085.205	6	326.300.535	1.957.803.210
Monto Total de los Ítems 1 al 8 - Son Guaraníes.....IVA Incluido								18.200.318.730

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por puesto (de 24 horas)	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA Incluido)		Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
				Mínimo (a)	Máximo (b)	(c)	(d)	Mínimo	Máximo	
9	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Área de Salud y Administrativa)	Mes	5	10	12.085.205	6	60.426.025	120.852.050	725.112.300
10	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Interior del país	Mes	5	10	12.085.205	6	60.426.025	120.852.050	725.112.300
11	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia: Asunción y Área Metropolitana (Inmuebles No alquilados)	Mes	13	26	12.085.205	6	157.107.665	314.215.330	1.885.291.980
Monto Total Cantidades Máximas de los Ítems 9 al 11 - Son Guaraníes.....IVA Incluido										3.335.516.580

Monto total adjudicado en la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS-AD REFERENDUM 2017"** es de Gs. 21.535.835.310.- (Guaraníes Veinte y un mil quinientos treinta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos diez) IVA incluido.-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4- **LA NÓMINA DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA** que estará afectado a los trabajos contratados con la Contratante, los cuales indefectiblemente deberán contar con el mínimo de garantías y

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

derechos establecidos en la Ley Nº 213 "Que establece el Código del Trabajo", **a partir del inicio de los servicios a ser contratados y hasta la finalización de los mismos.**

5- **DECLARACIÓN JURADA DEL SALARIO** expedida por el IPS, cuya información deberá ser congruente con la nómina del personal asignado a los servicios contratados
La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social durante la ejecución del contrato.

6- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

.....
Lic. Susana Rios
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abg. Julio Cesar Mongelós
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JAIME ROJAS

.....
Lic. Jaime Andres Rojas
Dirección de Servicios Administrativos